

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Resolucion H. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2022-00986636UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA eleva Informe Anual 2022, Plan de Trabajo 2023 y solicita prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación especial; y
CONSIDERANDO:
Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;
Lo informado por el Área Personal;
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;
EL IL CONCEIO DIDECTIVO DE LA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Marcelo FIORAVANTI (Leg. 28504) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en DISEÑO

- ELECTROMECÁNICO e INSTALACIONES ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde el 1º de Abril de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 Cap. VII Art. 49 Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.
- Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Gabriel Horacio SERRA (Leg. 31559) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en ELECTROTECNIA y en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA PAÑOL DE INSTRUMENTOS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde el 1° de Abril de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025.
- Art. 3°).- Aprobar Informe Anual 2022, Plan de Trabajo 2023 y prorrogar la designación interina, desde el 1° de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al siguiente personal docente con dedicación especial:
 - Leg. 31559 Ing. Gabriel Horacio SERRA Profesor Titular dedicación semiexclusiva ELECTROTECNIA y ELECTROTECNIA GENERAL, por ART 14 del CCT.
 - Leg. 50395 Ing. Alejandro Holmes GIORDANO Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS y DISEÑO ELECTROMECÁNICO, mientras dure la licencia del Ing. Marcelo FIORAVANTI.
- Art. 4°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 5°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.
- **Art.** 6°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2025 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados.-
- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.